



INSPECCIÓN EDUCATIVA DE ANDALUCÍA

PLAN DE FORMACIÓN (C.3.)

**SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA DE LA DELEGACIÓN
TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN JAÉN**

**C
O
N
S
E
J
E
R
Í
A

D
E

E
D
U
C
A
C
I
Ó
N**



CURSO 2018 - 2019

PLAN DE FORMACIÓN

I. Situación de partida

Como se establece en distintas normas educativas, la Inspección es un factor de calidad educativa. Como institución que supervisa, evalúa, asesora, informa y orienta a los centros y servicios educativos, a los usuarios del Sistema (la población estudiantil y sus representantes legales) y a la propia Administración, conforma acciones técnicas, útiles, válidas y viables, que se encuadran, además, en las claves actuales en las que la sociedad andaluza está inmersa.

Dicha calidad requiere inexorablemente la cualificación técnica y profesional que, tal y como señala el artículo 36 del Decreto 115/2002, de 25 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Inspección Educativa, es un derecho y un deber para los inspectores y las inspectoras de educación. Así, el artículo 150 de la LEA establece que la Administración educativa incluirá en sus planes de formación, actividades que contribuyan al perfeccionamiento y actualización profesional de los inspectores y de las inspectoras.

Tomando tales referentes como punto de partida, este proyecto de formación pretende una modesta contribución a la mejora de las múltiples y complejas actuaciones de la Inspección educativa, que requieren de una extensa e intensa labor de planificación y coordinación en el Servicio Provincial; por una parte, materializando las finalidades de la propia “planificación”, en cuanto a sistematicidad del trabajo y, por otra, la homologación de las intervenciones y respuestas que el Servicio de Inspección Provincial da a toda la Comunidad Educativa, como derecho de los usuarios y garantía para los administrados. Todo ello, de acuerdo con la Resolución de 22 de diciembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se aprueba el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional de la Inspección Educativa de Andalucía para el periodo 2016-2019.

El Plan del Servicio de Inspección de Jaén parte de las tareas que están prescritas para el ámbito andaluz, aunque contempla la posibilidad de alguna específica que a lo largo del desarrollo del Plan de Actuación se hiciera necesaria.

II. Finalidad del proyecto

La finalidad de este proyecto de formación, conforme a la Resolución de la Viceconsejería, de 22 de diciembre de 2016, es la de contribuir a incrementar las competencias técnicas y profesionales de los miembros del Servicio Provincial de Inspección en Jaén para el desarrollo de las actuaciones del Plan Provincial, tomando como referencia la meta del Plan de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía, que es la contribución al éxito educativo del alumnado, su permanencia o reincorporación al sistema, así como garantizar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de la Comunidad Educativa.

Por tanto, los procesos que se indican en este proyecto (que forma parte del Plan Provincial de Actuación del Servicio de Jaén) afectan a todos los que integramos el Servicio y pretenden dar respuesta a las necesidades, innovaciones y reflexiones que se derivan de nuestros procesos de autoevaluación.

III. Objetivos que se pretenden.

Los objetivos que se persiguen son los siguientes:

- a) Mejorar las competencias profesionales de las inspectoras y de los inspectores para el desarrollo de las actuaciones previstas en el Plan Provincial; especialmente en lo relativo a:
 - Supervisión y asesoramiento de la atención personalizada al alumnado en riesgo de no obtener la titulación básica.
 - Supervisión y asesoramiento de la organización y el funcionamiento de los centros para contribuir al éxito educativo y a la prevención del abandono escolar.
 - Intervención en los procesos de evaluación y autoevaluación (función directiva, profesorado en fase de prácticas, alumnado).
 - Evaluación de Servicios Educativos (Centros del Profesorado y Equipos de Orientación Educativa).
 - Supervisión y asesoramiento de la garantía del ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa referidos a la igualdad y a la convivencia (convivencia, clima escolar, plan de igualdad entre hombres y mujeres, procesos de participación de la comunidad educativa).
- b) Profundizar en el trabajo especializado y en equipo del Servicio.
- c) Facilitar la participación y la responsabilidad de la Inspección Educativa en su propio desarrollo profesional, mediante el impulso de la reflexión, la indagación y la toma de decisiones sobre su propia práctica.
- d) Crear redes profesionales mediante la organización de grupos de trabajo integrados por miembros de la inspección educativa de las áreas específicas de trabajo.
- e) Impulsar la intervención de la Inspección Educativa en los centros y servicios educativos, basada en el trabajo en equipo.
- f) Favorecer líneas de formación e investigación en las funciones y atribuciones propias de la inspección educativa.
- g) Favorecer el conocimiento de experiencias y prácticas inspectoras desarrolladas en otras Comunidades Autónomas.

IV. Descripción de estrategias y metodologías de trabajo colaborativo que se van a utilizar para la consecución de estos objetivos.

- Uso de las tecnologías de la comunicación y trabajo en Red: fomento el uso del portal Inspectio en el desarrollo de la formación de la Inspección como soporte técnico de las aplicaciones informáticas que sustenten, en su caso, los distintos materiales derivados de los contenidos formativos puestos en juego.
- Trabajo colaborativo y en equipo, con sesiones presenciales que supongan el estudio y la reflexión en equipo de los aspectos científicos, técnicos y jurídicos que correspondan a los diferentes contenidos mediante lecturas previamente seleccionadas en función del interés y la necesidad para nuestro ejercicio.
- Mejora de la propia práctica profesional: creación de diseños, procedimientos e instrumentos pertinentes para homologar criterios en la intervención de la Inspección en centros y servicios educativos.
- La metodología incluye: actividades previas a la formación (planificación de la actividad y el

estudio de documentos -guías de las actuaciones según la actividad y modelos de informes-), desarrollo de las sesiones por parte de los relatores (con los correspondientes debates) y actividades posteriores (ya que una vez terminada la actuación relacionada, el responsable de la actuación elaborará un documento de conclusiones -que será la base para el informe provincial-).

V. Acciones a desarrollar.

	Contenido	Temporalización	Responsabilidades del: Coordinador/Área Estructural/ Miembros Servicio
<p>Tarea 1: Dos sesiones presenciales durante una mañana a las que asistirán todos los integrantes del Servicio. Sesiones necesarias en cada Equipo de Zona.</p>	<p>Supervisión y asesoramiento de la organización y el funcionamiento de los centros sostenidos con fondos públicos para contribuir al éxito educativo y a la prevención del abandono escolar.</p>	<p>24 de septiembre de 2018</p>	<p>Responsable de la preparación de reuniones, documentos, debates, etc: Área de evaluación del sistema educativo. Relator: José Aguilar Martínez. Coordinador: Ángel Ruiz Fajardo. Participan: Todos los miembros⁽³⁾ del Servicio.</p>
<p>(1) Tarea 2 : Dos sesiones presenciales durante una mañana a las que asistirán todos los integrantes del Servicio. Sesiones necesarias en cada Equipo de Zona.</p>	<p>Supervisión y asesoramiento de la atención personalizada al alumnado en riesgo de no obtener la titulación básica: IES y CEIP adscritos.</p>	<p>Octubre o Noviembre de 2018</p>	<p>Responsable de la preparación de reuniones, documentos, debates, etc: Área Educación en valores, diversidad educativa y convivencia. Participan: todos los miembros del Servicio. Relator: Ana Isabel Heredia Fernández y Miguel Civico Barrero. ⁽²⁾Coordinador: Ángel Ruiz Fajardo. Participan: Todos los miembros⁽³⁾ del Servicio.</p>
<p>Tarea 3: Dos sesiones presenciales durante una mañana a las que asistirán todos los integrantes del Servicio. Sesiones necesarias en cada Equipo de Zona.</p>	<p>Supervisión y asesoramiento de las medidas de atención personalizada al alumnado en enseñanzas de FP (FP dual y FCT en grado medio).</p>	<p>Comienzo del 2º Trimestre del curso 2018/2019 (finales de enero de 2019).</p>	<p>Responsable de la preparación de reuniones, documentos, debates, etc: Área de evaluación del sistema educativo. Relatores: M.ª Nieves Marín Bello, Sebastián Dávila Jiménez, Gabriel Polo Gilabert y David Quirantes Sierra. Coordinador: Ángel Ruiz Fajardo. Participan: Todos los miembros⁽³⁾ del Servicio.</p>
<p>Tarea 4: Dos sesiones presenciales durante una mañana a las</p>	<p>Supervisión de las enseñanzas especializadas de</p>	<p>2º Trimestre del Curso 2018/2019 (finales de febrero o comienzos de</p>	<p>Responsable de la preparación de reuniones, documentos, debates, etc: Área de evaluación del sistema educativo.</p>

V. Acciones a desarrollar.

que asistirán todos los integrantes del Servicio. Sesiones necesarias en cada Equipo de Zona.	idiomas.	marzo de 2019).	Relator: Manuel A. Romero García. Coordinador: Ángel Ruiz Fajardo. Participan: Todos los miembros ⁽³⁾ del Servicio.
Tarea 5: Dos sesiones presenciales durante una mañana a las que asistirán todos los integrantes del Servicio. Sesiones necesarias en cada Equipo de Zona.	Intervención en los procesos de evaluación y autoevaluación: evaluación del desempeño de la función directiva.	2º Trimestre del Curso 2018/2019 (marzo de 2019).	Responsable de la preparación de reuniones, documentos, debates, etc: Área de evaluación del sistema educativo. Relatores: Inocente Blanco Gómez (Jefe del Servicio de Inspección de Ciudad Real y otras personas por determinar. Coordinador: Ángel Ruiz Fajardo. Participan: Todos los miembros del Servicio.
Tarea 6: Dos sesiones presenciales durante una mañana a las que asistirán todos los integrantes del Servicio. Sesiones necesarias en cada Equipo de Zona.	Supervisión y asesoramiento de la garantía del ejercicio de los derechos y deberes de la Comunidad Educativa: Aplicación de los protocolos de acoso, "ciberacoso", padres separados, etc.	Finales del 2º Trimestre o comienzos del 3º Trimestre del Curso 2018/2019.	Responsable de la preparación de reuniones, documentos, debates, etc: Área de educación en valores, diversidad educativa y convivencia. Relatores: Antonia Cárdenas Sánchez y miembros de la Delegación Territorial de Igualdad y del Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos. Coordinador: Ángel Ruiz Fajardo. Participan: Todos los miembros del Servicio.
Tarea 7: Dos sesiones presenciales durante una mañana a las que asistirán todos los integrantes del Servicio. Sesiones necesarias en cada Equipo de Zona.	Protección de datos personales.	3º Trimestre del Curso 2018/2019 (mayo de 2019).	Responsable de la preparación de reuniones, documentos, debates, etc: Área de régimen jurídico y administrativo. Relatores: Juan Manuel Fernández Aparicio (Fiscal), Blas Campos Barrionuevo y otras personas por determinar. Coordinador: Ángel Ruiz Fajardo. Participan: Todos los miembros del Servicio.

(1) Tareas (El número de sesiones de cada tarea se determinará en el Servicio Provincial):

Cada Área Estructural:

- Generación de conocimiento técnico sobre análisis de datos (Mapa alumnado y otros informes alojados en el sistema de información Séneca en el apartado de "Documentos > Actuaciones de Inspección").
- Preparación de los aspectos científicos, técnicos y jurídicos vinculados a las distintas actuaciones, tomando como referencia las correspondientes Guías de Actuación y demás documentos (modelos de

informe, dictámenes, lecturas varias, etc.).

- Desarrollo, si es el caso, de procedimientos e instrumentos pertinentes para homologar criterios en la intervención.
- Encuadrar los elementos de reflexión de los aspectos tratados que servirá de base para la elaboración del informe provincial de la actuación.

(2) Coordinador Responsable de formación del Servicio:

- Supervisión de aspectos organizativos.
- Seguimiento de tareas propuestas y del proyecto de formación.

(3) Miembros del Servicio:

- Preparación de las sesiones formativas con los documentos aportados (guía de actuación, modelo de informe...).
- Participar en las sesiones formativas.
- Contribuir, si es el caso, al desarrollo de conclusiones de actuaciones, informes y materiales homologados.

VI. Necesidades de recursos y apoyo externo necesarios para el desarrollo del proyecto.

Recursos Humanos:

Ponentes externos (especificar en la provincia):

- Sr. Fiscal D. Juan Manuel Fernández Aparicio.
- Sr. Oficial de Policía D. José Antonio Cintora Conde.
- Sr. Jefe del Servicio de Inspección Educativa de Ciudad Real, D. Inocente Blanco Gómez.
- Sr^a. Inspectora del Servicio de Inspección Educativa de Ciudad Real, doña Ana Hidalgo Ruiz.

Ponentes internos (Miembros de las Áreas estructurales citadas anteriormente):

- Antonia Cárdenas Sánchez.
- Ana Isabel Heredia Fernández.
- Maria de las Nieves Marín Bello.
- José Aguilar Martínez.
- Blas Campos Barrionuevo.
- Miguel Civico Barrero.
- Sebastián Dávila Jiménez.
- Gabriel Polo Gilabert.
- David Quirantes Mesa.
- Manuel Ángel Romero García.

Recursos Materiales:

- Instalaciones del Servicio provincial.
- Instalaciones CEP.
- Material fungible: fotocopias,, etc.

VII. Procedimientos, indicadores e instrumentos para la valoración y el reconocimiento del trabajo individual y colectivo.

Indicadores	Procedimientos/ Instrumentos
Asistencia a las sesiones formativas.	Control de asistencia.
Participación de las Áreas Estructurales en las actividades formativas	Cumplimiento de las tareas.
Número de reuniones del Área realizadas para el desarrollo de la actividad.	
Número de reuniones del Área realizadas para la elaboración del documento de conclusiones	
Actividades formativas realizadas	
Número total de sesiones formativas realizadas	
Desarrollo en equipo del trabajo planificado (tomando como referencia los objetivos establecidos)	Elaboración de el documento de conclusiones Instrumentos de supervisión/evaluación/asesoramiento elaborados.
Uso de la Plataforma Inspectio o, en su caso, Colabor [®]	Plataformas citadas.
Formalización de la encuesta de la actividad	Cumplimentación de la encuesta citada